



DECRETO N° 2719 /

LAJA, septiembre 06 de 2010.

**VISTOS:**

- 1.- Ordenes de Pedidos N° B – 10 de fecha 23/08/2010; B – 11 de fecha 02/09/2010; B – 12 de fecha 02/09/2010; B – 13 de fecha 02/09/2010; B – 14 de fecha 02/09/2010; B -15 de fecha 02/09/2010, emanadas desde la Administración Municipal.
- 2.- Contratos de Prestaciones de servicios entre Héctor Rosas Carreño, Octavio Gallegos Vallejos, Fermín Díaz Vargas, Daniel Rivera García, María Abello Aravena, Felipe Alexis Quiñones Matus y la Ilustre Municipalidad de Laja.
- 3.- D.A.N° 2026 de fecha 06/07/2010 que aprueba el Programa Municipal denominado "Celebración Bicentenario".
- 4.- D.A. N° 4777 de fecha 16/12/2009 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010
- 5.- Sesión de concejo N° 52 de fecha 09 de diciembre del 2009, Acuerdo N° 219 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de realizar diversas contrataciones de prestaciones de servicios contempladas para la realización de las actividades de celebración del Bicentenario.

**RESUELVO:**

**1.-APRUÉBENSE** los contratos de prestación de servicio de:

- Héctor Rosas Carreño, Rut:11.174.279-0, domiciliado en calle Las Ciénagas N°3200 de la comuna de Laja, el cual realizara actuación como maestro de ceremonia en diversas actividades de fiestas patrias;
- Octavio Gallegos Vallejos, Rut: 14.300.135-0, domiciliado en calle Conguillio N° 1721 Población Santiago Bueras, Los Ángeles, cuyo conjunto folclórico Allipen deberá realizar actuaciones en diversas actividades de fiestas patrias;
- Fermín Díaz Vargas, Rut:10.906.483-1, domiciliado en calle Balbino Sanhueza N° 150, población Siglo XX, Los Ángeles, el cual deberá realizar actuación como maestro de ceremonia en actividad de Rescate Patrimonial;
- Daniel Rivera García, Rut: 12.009.345-2, domiciliado en Pasaje Santa Mónica N° 216, Los Ángeles, el cual deberá realizar cuatro presentaciones del conjunto artístico Los Fiscales.
- María Angélica Abello Aravena, Rut:8.701.876-8, domiciliada en Quinta Aguachanta Parcela 6, Km 3, camino a Nacimiento, la cual deberá realizar presentación del grupo folclórico María Angélica y sus raíces en inauguración de Ramadas Fiestas Patrias 2010 de la comuna de Laja;
- Felipe Alexis Quiñones Matus, Rut: 16.214.908-3, domiciliado en Pasaje Oregón N°117, Población El Pino de la comuna de Laja, el cual deberá realizar actuaciones del conjunto folclórico Nivequeten en diversas actividades de fiestas patrias.

**2.- DEJESE** establecido que las personas individualizadas en el artículo anterior prestaran servicios según el siguiente detalle:

- El primero desempeñara funciones los días en los cuales existe programación de actividades de fiestas patrias;
- El segundo deberá realizar las presentaciones en los días que se le designaran;
- El tercero deberá realizar sus servicios y actuación como maestro de ceremonias el día lunes 06 de septiembre de 2010, en el lugar que se le indique;
- El cuarto deberá realizar Cuatro presentaciones del conjunto artístico Los Fiscales, una por cada día desde el 16 al 19 de septiembre en sector de Ramadas Oficiales de la comuna de Laja;
- La quinta deberá realizar presentaciones del grupo folclórico María Angélica y sus raíces, en inauguración de Ramadas Fiestas Patrias 2010 en la comuna de Laja.-
- El sexto deberá realizar actuaciones del conjunto folclórico Nivequeten en diversas actividades de fiestas patrias.

**3.- PROCEDASE** a través del Departamento de Administración y finanzas a pagar las siguientes sumas:

- Héctor Rosas Carreño \$220.000.- impuesto incluido.-
- Octavio Gallegos Vallejos \$300.000.- impuesto incluido.-
- Fermín Díaz Vargas \$20.000.- impuesto incluido.-
- Daniel Rivera García \$500.000.- impuesto incluido.-
- María Angélica Abello Aravena \$150.000.- impuesto incluido.-
- Felipe Alexis Quiñones Matus \$200.000.- impuesto incluido.-

**4.- IMPÚTESE** el gasto que origine el decreto a centro de costo: 600617, cuenta: 21.04.004.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**JAQUELINA GONZALEZ DIAZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
**ALCALDE**

**MGV/eup/06/09/2010**

**DISTRIBUCION: /**

- Unidad de Administración Municipal
- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM